

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2672850

### EXTRACTO SENTENCIA CONSTITUTIVA DE EXPLOTACIÓN LUMWANA WEST 1 AL 112

Por sentencia de fecha 30 de junio de 2.025, y resolución rectificatoria de fecha 8 de julio de 2025, ambas dictadas en autos Rol V-756-2023 de este Juzgado de Letras Vicuña, se declaró constituida legalmente la concesión de explotación denominada “LUMWANA WEST 1 AL 112”, cuyo punto medio se encuentra ubicado en la comuna de Vicuña, provincia de Elqui, Región de Coquimbo; con una superficie de 112 hectáreas, en favor del solicitante COMPAÑÍA MINERA CERRO BLANCO SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 77.822.589-1, representada por Paola Andrea Botto Mahan, abogado, cédula de identidad N° 10.082.084-6, ambos domiciliados en Camino El Tanguo S/N, Tongoy, Región de Coquimbo.

La manifestación que originó esta concesión fue presentada el 11 de agosto de 2023, la cual fue inscrita con fecha 22 de agosto de 2023, a fojas 1279 N° 714 del Registro de Descubrimientos de Minas, del Conservador de Minas de Vicuña-Paihuano, correspondiente al año 2023.

Las coordenadas U.T.M., del punto de interés y de cada uno de los vértices de la concesión de explotación son las siguientes:

| VERTICE | NORTE (m)    | ESTE (m)   |
|---------|--------------|------------|
| P.I.    | 6.654.250,00 | 307.700,00 |
| L1      | 6.654.600,00 | 306.900,00 |
| L2      | 6.653.900,00 | 308.500,00 |
| L3      | 6.653.900,00 | 308.500,00 |
| L4      | 6.653.900,00 | 306.900,00 |

Extracto de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 90 del Código de Minería.

Aaron Kallikrates Pastén Trujillo Secretario PJUD Once de julio de dos mil veinticinco 15:21 UTC-4. 035327232800.

CVE 2672850

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

